NUMERO 20.950.960

MONTAÑO MALAGON

APELLIDOS

MARIA LUISA

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner

ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES
DEL ACUEDUCTO EL TOBAL

ASACUATOBAL

NIT 900.065.026-5
asoacueductotal@gmail.com
Cel:311 282 2897

ACUEDUCTO EL TOBAL

USA EL AGUA RACIONALMENTE
LA QUE MALGASTES HOY TE HARÁ FALTA MAÑANA

Factura de Servicios Públicos No. 25-26153
Fecha Factura
Período MAYO-JUNIO

Fecha Pago Oportuno	Fecha Evitar Suspensión
30 de JULIO	30 de JULIO

Datos de Punto y Usuario

Código Punto 97
Nombre Predio EL RECREO
Cédula Catastral 00-03-0002-0216-000
Código Usuario 67
LUISA MONTAÑO MALAGON
Marca Medidor 0 **No. Medidor**

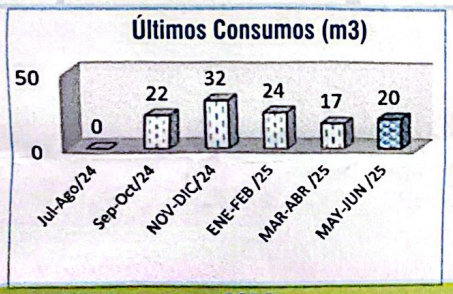
Estrato Socio Económico	Tipo Lectura	Facturas Vencidas
2	Normal	0

Datos del Consumo

Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo (m3)	Promedio Ult. Cons
1.103	1.123	20	19,2

Datos de Cargo Fijo y Consumos

Datos	Descripción	Rango Consumo	Consumo (m3)	Valor Unitario con Subs/Aporte	Valor Sin Subs/A	Valor Subs/Aporte	Valor Total
Vr m3 Sin Subs/Aporte	Cargo Fijo				19.686	(1.969)	17.717
######	Consumo Básico	0 - 22	20	#####	47.300	(4.720)	42.580
% de Subs/Aporte	Consumo Complementario	23 - 43	0	#####	-	-	-
-10%	Consumo Suntuario	44 o +	0	#####	-	-	-



Total Consumo:

ASEO

Tarifa Plena: -
Subsidio o Aporte:
TOTAL ASEO: -

Estado de Cuenta	Resumen de la Factura	
	Concepto	Valor
Concepto		
Cuotas Factura	Cargo Fijo	17.717
	Consumo	42.580
Cuotas Pendientes	Ajuste	-
Abono		
Saldo		
	Total Factura	60.297

Observaciones

SEÑOR SUSCRIPTOR, LA NUEVA SEDE DE LA OFICINA ES EN LA ESCUELA
SALON COMUNAL, ENTRADA 38, RECUERDE QUE
SI PAGA SU FACTURA EN UN LUGAR DIFERENTE, AL BANCO DEBE ENVIAR SOPORTE DE PAGO
WHATSAP 3112822897

Paguese Únicamente en el Banco Agrario - Subachoque
Cta. No.: 40980300074-9

Número de Punto	Factura Número	Valor Total a Pagar
97	25-26153	60.297

PERÍODO: MAYO-JUNIO
USUARIO: LUISA MONTAÑO MALAGON
NÚMERO DE CUENTA:

Número de Punto	Factura Número	Valor Total a Pagar
97	25-26153	60.297

PERÍODO MAYO-JUNIO
USUARIO: LUISA MONTAÑO MALAGON
NÚMERO DE CUENTA:

Scanned with CamScanner

10-7

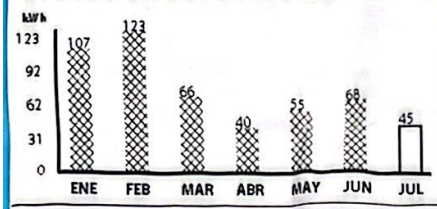
...alente Electrónico No.
...332172-0

...FCA TOBAL-FCA LAS CAROLINAS
FCA LAS CAROLINAS-EL TOBAL-SUBACHOQUE

FECHA DE GENERACIÓN: 04 JUL / 2025 09:06:37

TOTAL A PAGAR	DÍAS FACTURADOS	PAGO OPORTUNO	FECHA SUSPENSIÓN
$72.710	28	INMEDIATO	SUSPENSIÓN

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

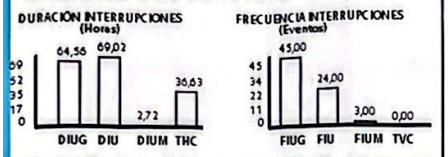


PERIODO FACTURADO	07 JUN / 2025 A 04 JUL / 2025
PRÓXIMA LECTURA:	05 AGO 2025
TIPO LECTURA:	Real
ANOMALÍA:	Normal
CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES:	(000) 75
CONSUMO PERIODO	45 kWh

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

MEDIDOR No	TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FAC.
61899	EAFP	23479	23434	1	45	45

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 68511TR1 GR: 31 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,21 %t: 0,20
PER: 2025/05 DT: 260,45 CF: 55,00 MC: 0 MF: 1
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

INFORMACIÓN DE INTERÉS

INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA :	592490419
RUTA REPARTO :	5000924904 8072
TIPO LIQUIDACIÓN :	Mensual
SERVICIO-ESTRATO :	RESIDENCIAL - 2
CIRCUITO-TRAFO :	SH11 68511TR1
NIVEL DE TENSIÓN : 1	CARGA(KW): 3,00

INFORMACIÓN TARIFARIA

G: 272.06 T: 54.69 D: 299.85 CV: 77.12
PR: 55.43 R: 77.13 CF: 0,00 CU: 836.28
TARIFA MES: JUN/2025
Valor kWh aplicado: $836.2799
El porcentaje de subsidio para el consumo de subsistencia(0-130 kwh Mensual) es de 42.68%

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGÍA	
Valor kWh 836,2799 X 45 (Consumo en kWh) EAFP	$37.633
RESIDENCIAL SUBSIDIO	-$16.063
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	**$21.570**
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ $2.114 DIARIOS	
SUBTOTAL ASEO	$20.692
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA	**$0**
Deuda peri.ant Energía:	$30.450
Ajuste a la decena	-$2

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
SECRETARIA DE HACIENDA
NIT: 899999314-7

Subachoque 100% Natural

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
2010000020

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que se llevan en este despacho se encontró que el (los) señor (es) **LAVERDE GONZALEZ CARLINA.**

- NUMERO CATASTRAL..... :00-03-0002-0217-000
DIRECCIÓN..... :denominado EL RECREO ubicado en la vereda EL TOBAL,
AREA TOTAL :0 Hectáreas, 183 m2
AREA CONSTRUIDA..... :94 m2
AVALUO :$8,487,000. (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MC.) 2010.

Se encuentra(n) a PAZ Y SALVO en el Tesoro Municipal en relación con los siguientes impuestos y contribuciones que se relacionan con este predio.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PAGO

Se expide en la Oficina de la Secretaria de Hacienda de Subachoque, 19 días del mes de Enero del año DOS MIL DIEZ (2010), con destino a NOTARIA.

OBSERVACIONES: ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA TOTAL DEL PREDIO Y NO VALIDO PARA DIVISIONES DEL MISMO.

Valido hasta el 31 de Diciembre de 2010.

REPUBLICA DE ... MUNICIPAL

JAIME ALEXIS LEON VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA

Scanned with CamScanner

MOLDE GRAFICAS LTDA • 2009

AA 42489743

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL

ESCRITURA N° 0 3 6 NUMERO: - - - - -
CERO TREINTA Y SEIS.- - - - - - -
DEL: 30 de ENERO DE 2.010.- - - - - -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

HOJA DE CALIFICACIÓN

ACTO(S):----------

1.- VENTA.----------

2.- AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR ----------

VALOR(ES):----------

1.- $ 12.500.000.00 ----------

2.- SIN CUANTIA ----------

PREDIO RURAL: UN LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÒN EN EL EXISTENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, VEREDA EL TOBAL, DENOMINADO EL RECREO.----------

MATRICULA INMOBILIARIA N° 50N – 20597170.----------

CEDULAS CATASTRALES Nos. 00-03-0002-0216-000 Y 00-03-0002-0217-000.----------

OTORGANTES

VENDEDORA: CARLINA LAVERDE LAVERDE C.C.Nº 51.698.633 EXPEDIDA EN BOGOTA.----------

COMPRADORES: 1.- MIGUEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ C.C.Nº 3.183.452 EXPEDIDA EN SUBACHOQUE.----------

2.- MARIA LUISA MONTAÑO MALAGON C.C.Nº 20.956.960 EXPEDIDA EN SUBACHOQUE.----------

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y DEL MUNICIRIO DE EL ROSAL

NUBIA HELENA CLAROS GOMEZ

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Scanned with CamScanner

ESCRITURA N°. 0 3 6 .- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NUMERO: CERO TREINTA Y SEIS .- - - - - - - - - - - - - - -

DEL: TREINTA (30) DE ENERO DE 2.010.- - - - - - - - - - - -

ACTO: **VENTA- AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR** ----------

OTORGANTES

VENDEDORA: CARLINA LAVERDE LAVERDE C.C.Nº 51.698.633 EXPEDIDA EN BOGOTA.----------

COMPRADORES: 1.- MIGUEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ C.C.Nº 3.183.452 EXPEDIDA EN SUBACHOQUE.----------

2.- MARIA LUISA MONTAÑO MALAGON C.C.Nº 20.956.960 EXPEDIDA EN SUBACHOQUE.----------

EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA REPUBLICA DE COLOMBIA, A LOS TREINTA (30) - - - - DIAS DEL MES DE ENERO - - - - - DE DOS MIL DIEZ (2.010) ANTE MI, **NUBIA HELENA CLAROS GOMEZ**, NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y MUNICIPIO DE EL ROSAL.----------

COMPARECIERON **CARLINA LAVERDE LAVERDE** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.698.633 expedida en Bogotá, de estado civil Soltera en Uniòn Marital de Hecho con LUIS ERNESTO SANCHEZ TINJACA portador de la cèdula de ciudadanìa nùmero 398.975 de Subachoque, vecina y domiciliada en este Municipio, mayores de edad, quién en el presente instrumento obra en nombre propio en el carácter de **VENDEDORA** y **MIGUEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA LUISA MONTAÑO MALAGON** identificados en su orden con las cédulas de ciudadanía números 3.183.452 y 20.956.960 expedidas en Subachoque respectivamente, mayores de edad, de estado civil Casados entre sí, con sociedad conyugal vigente, domiciliados en la ciudad de Bogotá de paso por este Municipio, quiénes obran en nombre propio en el carácter de **COMPRADORES** y manifestaron los Comparecientes :----------

Scanned with CamScanner

OLDE GRAFICAS LTDA • 2009

PRIMERO : Que la exponente **VENDEDORA** por medio de este Instrumento transfiere a título de venta real y efectiva a favor de los **COMPRADORES** el derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble :----------

Un lote de terreno junto con la construcción en èl existente, denominado **EL RECREO** ubicado en la vereda El Tobal jurisdicción del Municipio de Subachoque, Departamento de Cundinamarca, con una extensión superficiaria de Doscientos Sesenta y Siete Metros Cuadrados (267 M2), predio que para efectos de Catastro y Registro se denominará **EL DIAMANTE** y comprendido dentro de los siguientes linderos:----------

POR EL NORTE: Del punto Seis al Uno (6 al 1) linda con camellón de entrada de Dos Metros (2 Mtrs.) que sirve de Servidumbre ----------

POR EL SUR : Del punto Uno al Cinco (1 al 5) en longitud de Treinta y Siete Metros (37 Mtrs.) linda con predio de Celiano Rodríguez ----------

POR EL OCCIDENTE: Del punto Cinco al Seis (5 al 6) en longitud de Trece Metros (13 Mtrs.) linda con el predio de Buenavista de propiedad de Álvaro Montaño y encierra; en forma triangular ----------

Predio con la Matrícula Inmobiliaria número **50N – 20597170** y conformado por las Cédulas Catastrales números **00-03-0002-0216-000 Y 00-03-0002-0217-000.**----------

PARAGRAFO No obstante las cabidas y linderos descritos la venta se hace como cuerpo cierto de tal suerte que cualquier eventual diferencia que pueda existir entre la cabida real y la aquí descrita no dará lugar a reclamo por ninguna de la parte ----------

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: TITULO DE ADQUISICION: El predio antes determinado lo adquirió la **VENDEDORA** por compra a ALVARO MONTAÑO TRIVINO Y OTROS mediante Escritura Pública número Quinientos Cinco (505) de Septiembre Cinco (5) de Dos Mil Nueve (2.009) otorgada en esta Notaria, y Posterior ENGLOBE como consta en la misma Escritura, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria número **50N – 20597170.**----------

TERCERO: Garantiza la exponente **VENDEDORA** que el predio objeto de esta venta está libre de demandas civiles, pleitos pendientes, censos, hipotecas, embargos, pignoraciones anticresis, arrendamientos por escritura pública, patrimonio de familia inembargables, pero que en todo caso se obliga y sale al saneamiento de la venta de acuerdo con lo previsto y ordenado por la Ley .----------

CUARTO: El precio de esta venta es por la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.500.000.oo),** suma que la **VENDEDORA** declara recibida de manos de los **COMPRADORES** en dinero efectivo y a su entera satisfacción.----------

QUINTO: Que la **VENDEDORA** ya hizo la entrega real y material del predio enajenado a los **COMPRADORES**, junto con los usos, costumbres y servidumbres que le correspondan y en el estado en que hoy se encuentra sin reserva ni limitación alguna.----------

PRESENTES LOS COMPRADORES MIGUEL ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ Y MARIA LUISA MONTAÑO MALAGON de las condiciones civiles anotadas en la Comparecencia manifiestan:----------

a.-) Que aceptan la presente Escritura y en especial la venta que ella contiene a su favor.---------- .--

Scanned with CamScanner

L DE GRAFICAS LTDA • 2009

b.-) Que se hallan en posesión real y material del predio que adquieren, cuyo dominio tienen y ejercen a satisfacción ----

Indagados los **COMPRADORES** sobre la ley 258 del 17 de Enero de 1.996; modificada por la Ley 854 de 2.003, bajo la gravedad de juramento manifiestan: que su estado civil actual es **CASADOS, ENTRE SÌ, CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE** es su voluntad **AFECTAR A VIVIENDA FAMILIAR** el inmueble que por este instrumento adquieren

El inmueble que se adquiere se destinará para los fines establecidos en el Artículo 45 de la Ley 160 del 3 de Agosto de 1.994 ----------

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: los otorgantes, expresamente declaran que NO autorizan la expedición de copias de sus documentos de identidad a menos que lo hagan personalmente o por intermedio de apoderado por escrito, conforme a la Ley.----------

Los Comparecientes bajo la gravedad de juramento manifiestan clara y expresamente que para efectos propios de la Ley de extinción de dominio y aquellas normas que la adicionen, modifiquen o reformen, que todos los bienes muebles e inmuebles materia u objeto del presente contrato así como los dineros con que se satisfacen las prestaciones derivadas de él, fueron adquiridos por medios y actividades lícitas.---------- ----------

EL NOTARIO ADVIERTE A LOS OTORGANTES 1.- Que deben registrar la Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir del otorgamiento de este Instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.----------

2.- Que las declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la

Scanned with CamScanner

verdad.----------

3.- Que son responsables penal y civilmente en el evento en que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. ----------

4.- De la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere, la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. ----------

Los Comparecientes manifiestan que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s) estado(s) civil(es), el número de sus documentos de identidad, igualmente la dirección del(los) inmueble(s) el(los) número(s) de la(s) Matrícula(s) Inmobiliaria(s) y linderos y declara(n) que aprueba(n) este Instrumento sin reserva alguna y en la forma en que quedo redactado.- Que todas las informaciones consignadas en el presente Instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia asume(n) la responsabilidad de los manifestado o de cualquier inexactitud en caso de utilizarse esta Escritura con fines ilegales.- Conoce(n) la ley y sabe(n) que el Notario responde de la regularidad formal de los Instrumentos que autoriza pero NO de las declaraciones de(los) interesado(s); tampoco responde de la capacidad o actitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo, Ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este Instrumento y se abstiene de dar fé sobre el querer o fuero interno de los otorgantes que no se expresó en este documento. Además declaran que el Notario les advirtió que: cualquier error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, dará lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes, conforme lo manda el Artículo 102 del decreto ley 960 de 1.970.----------

En consecuencia la Notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del(los) otorgante(s) y del notario. ----------

.----------

LEIDO el presente instrumento y advertidos los Comparecientes de la formalidad de su Registro lo firman en prueba de asentimiento junto con el suscrito Notario quien en esa forma lo autoriza .----------

Scanned with CamScanner

AA 42489740

Los Comparecientes comprobaron el pago de los impuestos correspondientes con el siguiente Certificado:----------

1.- ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE.----------

PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2010000019.----------

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, C E R T I F I C A:----------

Que revisados los archivo que se llevan en este despacho se encontró que el(los) señor(es) MONTAÑO TRIVIÑO ALVARO.----------

NUMERO CATASTRAL: 00-03-0002-0216-000 .----------

DIRECCION: denominado LA BODEGA ubicado en la vereda EL TOBAL.----------

AREA TOTAL: 0 Hectáreas 84 M2.----------

AREA CONSTRUIDA: 84 M2.----------

AVALUO: $ 4.000.000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS MC.) 2.010.----------

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal en relación con los siguientes impuestos y contribuciones que se relacionan con este predio.----------

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PAGO.----------

Se expide en la Oficina de la Secretaria de Hacienda de Subachoque, 19 días del mes de Enero del año DOS MIL DIEZ (2010), con destino a NOTARIA.----------

OBSERVACIONES: ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA LA VENTA TOTAL DEL PREDIO Y NO VALIDO PARA DIVISIONES DEL MISMO.----------

Scanned with CamScanner

Valido hasta el 31 de Diciembre de 2.010.----------

MONTAÑO GOMEZ ANA ISMENIA* MONTAÑO GONZALEZ JUAN CARLOS* MONTAÑO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN* ----------

2.- ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE.----------

PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2010000020.----------

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, C E R T I F I C A:----------

Que revisados los archivo que se llevan en este despacho se encontró que el(los) señor(es) LAVERDE GONZALEZ CARLINA .----------

NUMERO CATASTRAL: 00-03-0002-0217-000 .----------

DIRECCION: denominado EL RECREO ubicado en la vereda EL TOBAL.----------

AREA TOTAL: 0 Hectáreas 183 M2.----------

AREA CONSTRUIDA: 94 M2.----------

AVALUO: $ 8.487.000.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MC.) 2.010.----------

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal en relación con los siguientes impuestos y contribuciones que se relacionan con este predio.----------

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PAGO.----------

Se expide en la Oficina de la Secretaria de Hacienda de Subachoque, 19 días del mes de Enero del año DOS MIL DIEZ (2010), con destino a NOTARIA.----------

OBSERVACIONES: ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA LA VENTA TOTAL DEL PREDIO Y NO VALIDO PARA DIVISIONES DEL MISMO.----------

Valido hasta el 31 de Diciembre de 2.010.----------

Scanned with CamScanner